

**ACTA N° 08/2025** – En la ciudad de San Carlos el ocho de abril del año dos mil veinticinco, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en Sala el señor alcalde Carlos García y los concejales escribano Alfredo Cabrera, señor Facundo García, señor Carlos Moreira y señor Julio César Pereira.

La concejal señora Alicia Fontes dio aviso que no podía concurrir por motivos personales.  
La concejal señora Virginia Santos presentó licencia desde el 7 al 14 de abril inclusive.

Representa a la Unidad de Administración directora de división licenciada Mariela Martínez.

### **La Sesión da inicio a la hora 09:30**

#### **Informes de Secretaría**

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Mail - Dirección de Descentralización - Reglamento de uso de materiales para los emprendedores de Pueblo Edén y Reglamento de Uso.
  - Mail - Teatro Sociedad Unión - Liquidación final por venta de entradas espectáculo del Sodre.
- 

#### **Asuntos Entrados y/o de Terceros**

##### Mail - Teatro Sociedad Unión - Liquidación final por venta de entradas espectáculo del Sodre.

- Se acuerda que el dinero se disponga para contratar una empresa que se encargue del hidrolavado de la fachada del Teatro Sociedad Unión.

Documento: Expediente 2025-88-01-04763

Asunto: Información

Gestionante: Concejal Julio Cesar Pereira

Con lo informado por la Dirección de Descentralización en actuación N°2 de estos obrados.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 8 de abril toma conocimiento y dispone:

1.- Pase el mismo archivo sin perjuicio.

Documento: Expediente 2025-88-01-05593

Asunto: Solicita colaboración económica para contratar espectáculo musical 1.- Autorizar una colaboración por la suma total de \$ 8.000 (pesos uruguayos ocho mil) con el señor Artigas Santos titular de la CI 3.216.737-7 destinada con el fin de tramitar una contratación de un espectáculo musical para la feria de otoño el día 19 de abril en Pueblo Edén.

Se resuelve: 1.- Se deja constancia que el pago efectivo no se realiza de forma inmediata, pudiendo demorar entre 30 a 45 días.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante.

3.- Hecho siga a la Dirección de Contaduría para su liquidación.

4.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia a la Oficina de Tesorería para conocimiento y así agilizar el pago.

5.- Cumplido, archívese sin perjuicio

Documento: 2024-88-01-05055

Asunto: ruidos molestos - DEJAR SIN EFECTOGestionante: Oficina de Higiene

*Se resuelve:* 1.-Dejar sin efecto en todos sus términos lo dispuesto por la Resolución N.º 01328/2025 de fecha 06 de febrero del 2025 del expediente N.º 2025-88-01-01123.

2.- Pase a Oficina de Higiene y Necrópolis a conocimiento, luego a Oficina de Tributos.

3.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2025-88-01-06015Gestionante: Alejandro CabreraAsunto: Solicitud de centro comunal

Se resuelve: 1.- Autorizar previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente a la utilización del Salón Comunal de Balneario Buenos Aires para la realizar los ensayos correspondientes al grupo de danza “Aromas de mi Tierra” hasta la finalización del actual periodo de gobierno; **debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.**

**Deberán coordinar con la Oficina Administrativa del mencionado comunal los días y horarios en que se encuentra disponible.**

Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

2.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar al gestionante, diligenciar la firma del referido documento, debiendo coordinar el día y horario con la Oficina Administrativa del Comunal de Balneario Buenos Aires.

Se recomienda que presenten nueva propuesta próximo a la fecha de cambio de gobierno para ser evaluado por las nuevas autoridades.-

3.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia a conocimiento de la Oficina Administrativa del Comunal de Balneario Buenos Aires.

4.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2025-88-01-06051Asunto: autorización el uso de la cocina del centro comunal Balneario Buenos AiresGestionante: Ana Fugassa

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita autorización para el uso de la cocina del Centro Comunal de Balneario Buenos Aires el día miércoles 7 de mayo de 9:00 a 11:00 horas.

Considerando el informe confeccionado por la Oficina Administrativa del Comunal Balneario Buenos Aires El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 8 de abril del 2025 toma conocimiento y dispone:

1.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante que no es posible acceder a lo solicitado ya que los días miércoles la cocina de dicho centro está destinada a la planta de elaboración.

Cumplido, archívese.

Documento: 2025-88-01-05646Asunto: Autorización para colocar mesas y sillas en la vereda del local Rex La BarraGestionante: Walter Piñero

Se resuelve: 1.- Autorizar en carácter experimental, precario y revocable en cualquier momento y sin derecho a indemnización, la ocupación de espacio público con mesas y sillas en la vereda del local comercial ubicado en el padrón 242 manzana 22 de la localidad de La Barra, habilitado con el C.M. 7959. Se informa que deberá acatar las órdenes que el Cuerpo Inspectivo realice.

2.- Se deja constancia que este permiso otorgado es anual, y deberá pagar los tributos correspondientes por metro cuadrado del mismo según normativa vigente.

3.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante.

4.- Cumplido siga a la Oficina de Higiene y Necrópolis a conocimiento, control y demás trámites, y luego a Oficina de Tributos.

5.- Se encomienda a la Oficina de Gestión Documental que remita copia de la presente a la Oficina de Gestión Edilicia para conocimiento.

6.- Cumplido todos los pasos, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2025-88-01-05725

Asunto: prórroga para trailer

Gestionante: Fernanda González

Vista las actuaciones que anteceden y la nota presentada por la señora Fernanda González de donde se desprende que la misma solicita prórroga con el fin de instalar un trailer en espacio público hasta culminar los arreglos para instalar un local viable ubicado en padrón 6363, manzana 191 de Balneario Buenos Aires.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 8 de abril del 2025 toma conocimiento y dispone:

1.- Se le otorga por vía de la excepción un plazo de 60 días para la colocación de un trailer en espacio público ubicado en padrón 6363, manzana 191 de Balneario Buenos Aires, debiendo regularizar y acondicionar el local en construcción de acuerdo a la normativa vigente, pudiendo solicitar asesoramiento al Cuerpo Inspectivo.

Se deja constancia que en caso de incumplimiento se procederá al cierre de puertas.

2.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante, cumplido siga a la Oficina de Higiene y Necrópolis a conocimiento y demás trámites.

Documento: 2025-88-01-05038

Asunto: solicitud de salón del Comunal Bal. Bs.As.

Gestionante: Comisión de Fomento Bal. Bs. As.

Vista las actuaciones que anteceden en referencia al préstamo de las instalaciones del Comunal del Balneario Buenos Aires para llevar adelante reuniones la tutora y estudiantes de primer año de Facultad de Medicina de la Universidad de la República.

Considerando que el informe de la Oficina Administrativa del Comunal de Balneario Buenos Aires.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 8 de abril de 2025 toma conocimiento y dispone:

1.- Remítase el presente a la Oficina Administrativa del Comunal Balneario Buenos Aires, a efectos de notificar a la gestorante que no se presentan objeciones al uso del espacio solicitado. Deberá coordinar previamente con la mencionada Oficina los días y horarios de utilización, conforme a la disponibilidad existente.

Documento: Expediente 2025-88-01-05555

Asunto: solicitan cambien calle de acceso al local

Gestionante: Segol SAS

Vista la gestión iniciada por el representante de SEGOL SAS, local de venta de vestimenta y accesorios, quien expresa que el local es compartido con una cafetería y el padrón tiene frente a dos calles, por ruta 10 se accede a tres locales y por la calle Ensueños a dos locales, el que es objeto de estos obrados y la cafetería.

Por tal motivo solicitan mantener el funcionamiento de estos por la calle mencionada y no por la ruta.

Considerando el informe confeccionado por la Oficina de Higiene y Necrópolis de donde se desprende que en las condiciones establecidas por CAZIC para autorizar el funcionamiento del local se establecía a título expreso que el acceso es por Ruta 10.

Que en el Formulario de Contralor de Higiene Ambiental N.º 76146, en observaciones consta “ingreso y salida sobre ruta 10 (No calle Ensueños).

Y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución N.º 05149/2014 Zonificación Comercial.

Además que los propietarios del comercio ya sabían, previo a la instalación del local las condiciones planteadas en la Consulta de Viabilidad N.º 34811

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 8 de abril del 2025 toma conocimiento y dispone:

1.- No hacer lugar a lo solicitado manteniendo lo establecido en el Formulario de Contralor de Higiene Ambiental N.º 76146, donde se establece que el ingreso y salida del local comercial “Neighborhood” Segol SAS será sobre ruta 10 (No calle Ensueños).

Se deja constancia que en caso de constatarse incumplimiento a lo dispuesto se aplicarán las sanciones que correspondan de acuerdo a la normativa.

2.- Pase a Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de notificar a los titulares, mantener control e informe.

Documento: Expediente 2025-88-01-05562

Asunto: Colaboración con ómnibus para el traslado de alumnos a CEDEMCAR

Gestionante: Colegio Gaia

Se resuelve: 1.- Autorizar la colaboración con la contratación del servicio de transporte ida y vuelta, a la empresa “CODESA” por el importe de \$25.500 (pesos uruguayos veinticinco mil quinientos) por viaje, impuestos incluidos, para trasladar alumnos del Colegio Gaia a CEDEMCAR, los días miércoles, hasta la finalización del actual periodo de gobierno.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante.

Se recomienda que presenten nueva propuesta próximo a la fecha de cambio de gobierno para ser evaluado por las nuevas autoridades.-

3.- Hecho siga a la Oficina de Adquisiciones a fin de realizar la contratación del servicio descripto en punto Nº1, y coordinar con los gestionantes día y horario del servicio.

4.- Cumplido remítase a la Dirección de Contaduría con la factura correspondiente.

5.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2025-88-01-06040

Asunto: Escenario y sonido para realizar desfile de modas inclusivo

Gestionante: Asociación Down Maldonado

Se resuelve: 1.- Colaborar con la contratación de amplificación, luces y micrófono.

2.- Autorizar el préstamo de módulos de escenario debiendo coordinar los detalles del traslado con la Unidad de Obras y Servicios de este Municipio.

3.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar a la gestionante.

4.- Cumplido, siga a la Oficina de Adquisiciones para dar cumplimiento a el punto 1.

5.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia de la presente a la Unidad de Obras y Servicios para el traslado de los módulos, a Seccional Segunda a conocimiento y a la Oficina de Eventos y Protocolo.

6.- Finalizado el trámite archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2022-88-01-18995

Asunto: reglamento sobre servicios de edificios en la zona de playa

Gestionante: Dirección de Medio Ambiente

Visto lo informado y la Resolución N°12046/2022.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 8 de abril toma conocimiento y dispone:

1.- Pase el mismo a Oficina de Higiene y Necrópolis a conocimiento.

2.- Cumplido pase al Municipio de Piriápolis como está dispuesto.

**Siendo la hora 09:50 se retira de Sala el concejal escribano Alfredo Cabrera**

Documento: Expediente 2025-88-01-14901

Asunto: reconsideración de consulta N.º 29591

Gestionante: Andrea Pereira

Visto la gestión iniciada mediante la cual se solicita que se reconsidera la Consulta de Viabilidad N.º 29591; Resultando que se solicita anexar cafetería – panadería a la habilitación ya existente con el CM 313442 en el rubro “Cocina Artesanal” en el padrón 3955, manzana 106 del Balneario Buenos Aires;

Considerando que CAZIC expresa que la propuesta no resulta viable ya que no se ajusta a la ordenanza II) que este Municipio entiende que la propuesta podría viabilizarse por vía de la excepción y en carácter experimental;

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 8 de abril del 2025 toma conocimiento y dispone:

1.- Viabilizar el anexo de cafetería y panadería, a la habilitación ya existente con el CM 313442 en el padrón 3955, manzana 106 del Balneario Buenos Aires en carácter experimental, por vía de la excepción, en forma precaria y revocable hasta fin del período de gobierno; debiendo realizar los trámites para la habilitación higiénica correspondiente.

2.- Se deja constancia que el presente permiso se otorga en forma personal e intransferible, y en caso de recibirse denuncias fundadas por inconvenientes o no den cumplimiento a lo solicitado por el personal inspectivo, el presente permiso podrá revocarse sin más trámite.

- 3.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante de lo aquí dispuesto.  
 Se recomienda que presenten nueva propuesta próximo a la fecha de cambio de gobierno para ser evaluado por las nuevas autoridades.-  
 4.- Cumplido, siga a la Oficina de Higiene y Necrópolis a continuar con las actuaciones.  
 5.- Hecho archívese sin perjuicio.

**Siendo la hora 10:55 ingresa a Sala el concejal escribano Alfredo Cabrera.**

Documento: Expediente 2024-88-01-16292

Asunto: solicitud para instalación de lomos de burro

Gestionante: Trinidad González

Visto la gestión iniciada por la gestionante mediante la cual solicita la colocación de cebras peatonales en ruta 10 a la altura del shopping de La Barra.

Considerando el informe técnico confeccionado por la Sub Dirección General de Tránsito y Transporte que luce en actuación N°3.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 25 de febrero del 2025 toma conocimiento y dispone:

- 1.- Pasen estos obrados a la Dirección General de Planeamiento con el fin de estudiar y evaluar lo informado por la Sub Dirección General de Transito y Transporte en actuación N°3 de estos obrados.

Documento: Expediente 2025-88-01-05891

Asunto: solicitud de colaboración económica para participar en la copa internacional gilling

Gestionante: Grupo de familiares

Se resuelve: 1.- Autorizar una colaboración por la suma total de \$30.000 (pesos uruguayos treinta mil) con la señora María Cristina Luzardo titular de la C.I. 2.885.275-2 destinada a solventar gastos del Torneo de Otoño y Torneo de Primavera.

Se deja constancia que el pago efectivo no se realiza de forma inmediata, pudiendo demorar entre 30 a 45 días.

3.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante.

4.- Hecho siga a la Dirección de Contaduría para su liquidación.

5.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia a la Oficina de Tesorería para conocimiento y así agilizar el pago.

6.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2025-88-01-05951

Asunto: Solicitan reinstalación de los arcos de fútbol correspondientes a la plaza ubicada frente al liceo de La Barra

Gestionante: Liceo La Barra

Vista la gestión iniciada por el señor Ángel Álvarez Director del Liceo de La Barra donde solicitan la reinstalación de los arcos de fútbol en la plaza ubicada frente a la institución. El Cuerpo de Concejales en sesión del 8 de abril del 2025 toma conocimiento y dispone:

- 1.- Pasar el presente a la Sub Dirección General de Obras Civiles y Mantenimiento a fin de que en la medida de las posibilidades evalúe y se realice un informe de lo solicitado por el gestionante.

Cumplido, vuelva para su evaluación.

Documento: Expediente 2025-88-01-05473

Gestionante: Oficina de Higiene y Necrópolis

Asunto: Reducciones por oficio nichos municipales

Se resuelve: 1.- Pase a Oficina de Higiene y Necrópolis, autorizando a proceder de oficio a las reducciones de los restos de las personas fallecidas que se encuentran sepultados en nichos municipales, tal como se sugiere en actuación N°1 de estos obrados; previo cumplimiento de los actos administrativos correspondientes.-

2.- En caso de que existan adeudos de algún tipo, siga a la Dirección General de Hacienda a fin de obrar en consecuencia, y habilitar el trámite que permita continuar con las acciones.

3.- Concluido el trámite, archívese sin perjuicio.

Documento: 2025-88-01-02415

Asunto: terreno sucio padrónGestionante: Oficina de Higiene

Se resuelve; 1.- Apícase una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) padrón N° 1894 de la manzana 137 de la localidad El Tesoro por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene. Se deja constancia que las sanciones se duplicarán automáticamente, cada vez que se reincida en la misma infracción.

2.- Pase a la Oficina de Tributos para cargar al sistema la multa aplicada y demás trámites.

3.-Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: 2024-88-01-07020Asunto: Terreno sucio - DEJAR SIN EFECTOGestionante: Oficina de Higiene

Se resuelve: 1.-Dejar sin efecto en todos sus términos lo dispuesto por la Resolución N.º 05995/2024 de fecha 10 de julio del 2024.

2.- Pase a Oficina de Higiene y Necrópolis a conocimiento, luego a Oficina de Tributos.

3.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: 2025-88-01-03264Asunto: terreno sucio padrónGestionante: Oficina de Higiene

Se resuelve: 1.- Apícase una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) padrón N° 3116 de la manzana 65 de la localidad El Chorro por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene. Se deja constancia que las sanciones se duplicarán automáticamente, cada vez que se reincida en la misma infracción.

2.- Pase a la Oficina de Tributos para cargar al sistema la multa aplicada y demás trámites.

3.-Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2025-88-01-06224Asunto: Solicitud autorización para la elaboración de panGestionante: Facundo Peluffo

Vista las actuaciones que anteceden en referencia a reconsiderar la Consulta de Viabilidad N.º 000275, para la elaboración de pan, la cual fue negada por CAZIC por no ajustarse a la Ordenanza. Considerando lo manifestado por la Oficina de Higiene y Necrópolis en actuación N.º 2 de estos obrados;

El Cuerpo de Concejales toma conocimiento y dispone:

1.-Autorizar por vía de la excepción, en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización, la elaboración de pan en el padrón 1652, manzana 120 de El Tesoro, no pudiendo tener atención al público; debiendo realizar los trámites pertinentes para su habilitación y ajustarse en todos los demás aspectos a la normativa vigente.

3.- Se deja constancia que en caso de constatarse denuncias de cualquier tipo por parte de vecinos, el presente permiso se revocará sin más trámite.

4.- Sigan estas actuaciones a Oficina de Higiene y Necrópolis para notificar al gestionante y dar trámite a la presente solicitud.

- Se recibe nota de la señora Lorena de Souza en representación de la Asociación de Artesanos Carolinos mediante la cual solicita se les conceda una reunión a fin de tratar propuestas del grupo.

Se dispone coordinar en la medida de las posibilidades del concejo.

Tema Incorporado en la SesiónTema incorporado por el concejal señor Carlos Moreira

- Consulta en qué lugares se puede colocar cartelería política, en virtud de una consulta que le ha realizado la señora Francia Barrios.

Se encomienda a la Oficina de Actas que remita vía WhatsApp las reglamentaciones vigentes sobre el tema en cuestión al grupo denominado “2024 Concejo Municipio San Carlos”

---

**Siendo la hora 10:20 ingresa a Sala el Director de Descentralización señor Abayubá Galeano y la señora Valeria Sanjurjo de la Dirección de Auditoría Interna y Gestión Presupuestal.**  
**Así como la contadora del Municipio señora Susana Robaina.**

**Director de Descentralización señor Abayubá Galeano plantea los siguientes puntos:**

- La idea es estar en contacto en forma permanente, se está en una última recorrida del período.
- Informes de Observaciones del Tribunal de Cuentas que son de enero, llegaron en marzo.
- Las actas que se encuentran publicadas son de marzo, así que estarían al día.
- Intercambiar opiniones respecto al Plan Operativo Anual (POA) y como va la ejecución presupuestal.

**La señora Valeria Sanjurjo de la Dirección de Auditoría Interna y Gestión Presupuestal expresa:**

- El 4 de abril remitimos la información de que llegaron los excedentes del Fondos de Incentivo Gestión Municipal (FIGM), que esos son de rápida ejecución, libre disponibilidad porque se deben rendir antes de mayo; no es mucho el dinero pero es un dinero extra.
- Sobre el POA hemos estado en contacto para saber como lo vienen armando, sé que hay unas memorias descriptivas que están faltando pero viene avanzando.

**La contadora del Municipio señora Susana Robaina expresa:**

- Se están iniciando los proyectos, aún no están completos los formularios, la memoria que está faltando es la del ex cine San Carlos, la obra del Cedemcar está en proceso de avance y lo del entuvamiento de calle Ejido también. Estaría faltando definir lo de riego bituminoso para completar lo que es Literal B.
- Con los excedentes ya se está trabajando.

**Licenciada Mariela Martínez expresa:**

- Ese dinero es alrededor de \$ 59.000 y se está viendo qué necesidades hay, algún cañón más, alguna silla, por ejemplo para el Balneario Buenos Aires, alguna computadora, impresora para la Oficina de Tesorería.

**La señora Valeria Sanjurjo de la Dirección de Auditoría Interna y Gestión Presupuestal expresa:**

- Los excedentes son dineros que otros municipios no ejecutaron todos los FIGM y se redistribuyen entre los municipios que si.

**Concejal señor Julio César Pereira consulta:**

- Cómo han visto el funcionamiento de los concejos en general de todo el departamento.

**Director de Descentralización señor Abayubá Galeano expresa:**

- Todos funcionan bien, todos se reúnen, algunos cada 15 días, funcionan todos los servicios.
- Después de la elección le ofrecemos a los 8 municipios hacer un taller con los concejales nuevos, con las autoridades nuevas, sobre la ley de descentralización, presupuesto público, planificación, plan operativo anual, rendición de cuentas.

**Licenciada Mariela Martínez expresa:**

- En conversaciones con el concejo, surgió la idea, para plantear luego, en referencia a invitar a las nuevas autoridades a participar de alguna sesión en conjunto, para que tengan un panorama del funcionamiento y qué expedientes van quedando para resolver en la próxima administración.

**Director de Descentralización señor Abayubá Galeano expresa:**

- Hay un tema particular que se va a tener que modificar a futuro, que es la ejecución presupuestal y por ejemplo el POA, tienen que armar un plan operativo anual del 1 de enero al 31 de diciembre y van a ingresar las nuevas autoridades en julio; nada impide que los fondos no se inviertan proporcionalmente.

Intercambio de opiniones.

**La señora Valeria Sanjurjo de la Dirección de Auditoría Interna y Gestión Presupuestal expresa:**

- Nos resultó una buena experiencia y por eso la idea es repetir, los talleres de inducción para las nuevas autoridades, se entrega material bien detallado sobre cuales son las obligaciones y los derechos que tienen, cómo funciona el presupuesto, cómo funciona y lo que es el plan operativo anual; hay varias cosas que van a cambiar.

Intercambio de opiniones.

**Licenciada Mariela Martínez expresa:**

- Hoy puse en conocimiento al Concejo, ya que no sabíamos, respecto a los materiales que se le otorgaron a los artesanos de Pueblo Edén.

**Director de Descentralización señor Abayubá Galeano expresa:**

- Eso lo entregamos en mayo. Es otra cosa que nos adjudicaron, el Fondo de Desarrollo Interior (FDI), hay un porcentaje que es para obras, pero hay un tres por ciento que se tiene que ejecutar en algo productivo.

**La señora Valeria Sanjurjo de la Dirección de Auditoría Interna y Gestión Presupuestal expresa:**

- En principio se había armado un proyecto para el municipio de Solis Grande en apoyo a la construcción de stand para los emprendedores que están en el castillo Pitamiglio, luego a fines de noviembre se recibió una llamada donde se nos decía que quedaba un saldo sin ejecutar del FDI el cual debía ejecutarse antes del 31 de diciembre de 2024. Presentar y ejecutar el proyecto, se habló con distintas direcciones y como Turismo estaba trabajando con emprendedores, se les consultó que necesitaban, dónde podía llevarse adelante, porque tenía que ser algo productivo; y Luis Barragan comentó que estaría bueno dar apoyo a los emprendedores que ya están funcionando en Pueblo Edén y en Aiguá; fácil ejecución, gazebos, mesas plegables, luces, alargues, manteles, eso da uniformidad a la feria y es un apoyo del gobierno departamental y del municipio a los emprendedores.

De esa parte se encargo Luis y no se realizó el seguimiento del contacto entre Turismo y Municipio.

Intercambio de opiniones.

**Siendo la hora 10:45 se retira de Sala el señor concejal Julio César Pereira.**

**La señora Valeria Sanjurjo de la Dirección de Auditoría Interna y Gestión Presupuestal expresa:**

- Uno de los requisitos solicitado por la Oficina de Presupuesto y Planeamiento era tener un reglamento de uso, porque los elementos son del Municipio.

Intercambio de opiniones.

**Siendo la hora 11:10 se retira de Sala el Director de Descentralización señor Abayubá Galeano y la señora Valeria Sanjurjo de la Dirección de Auditoría Interna y Gestión Presupuestal.**

**Así como la contadora del Municipio señora Susana Robaina.**

---

**Sin más asuntos que tratar siendo la hora 11:15 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.**

**Lic. Mariela Martínez**  
Directora de División

**Sr. Carlos García**  
Alcalde